



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

1034

Procedimiento Ordinario 622/2014

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000622/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a DIONICIO BARRE MUÑOZ contra PROYECTOS SOL SUN SOLEIL, SL sobre ORDINARIO, se ha dictado SENTENCIA cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“FALLO

Estimo la demanda interpuesta por **D. DIONICIO BARRE MUÑOZ** contra **PROYECTOS SOL SUN SOLEIL, S.L.**, y condeno a **PROYECTOS SOL SUN SOLEIL, S.L.**, a hacerle pago de la cantidad de 1.478 euros, más el 10 % de interés por mora, sobre los conceptos salariales.

Condeno a **PROYECTOS SOL SUN SOLEIL, S.L.**, a abonar al actor 300 euros, en concepto de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADA Y RUBRICADA”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PROYECTOS SOL SUN SOLEIL, SL., en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a catorce de Enero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

